

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2017-4308** *Corrección de errores de la Resolución de 28 de abril de 2017 por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/121/2016 de 20 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del 10 de mayo de 2017.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la publicación de Resolución de 28 de abril de 2017 por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso general de traslados de los funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECD/121/2016 de 20 de octubre, relativo a la omisión de la publicación del listado de las renunciaciones totales a la participación en el concurso, se procede a la publicación del mismo.

Santander, 10 de mayo de 2017.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,  
Sara Negueruela García.

LUNES, 15 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 92



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

**CT SECUNDARIA 2016**

***Se acepta la RENUNCIA TOTAL A SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO de los participantes que a continuación se relacionan:***

AGUIRRE LOPEZ, JUAN CARLOS  
ALMEIDA ARCE, AMPARO  
ALONSO DIEZ, MARCELINO  
ALONSO RAMIREZ, PEDRO  
BARCENILLA ALONSO, MARIA  
BARREALES SANCHEZ, M.AZUCENA  
BLANCO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL  
BLASCO FONTECILLA, ROSA BELEN  
CRESPO MOVELLAN, FRANCISCO A.  
DA SILVA PIRIZ, ANDRES SERGIO  
DIAZ DE LA TORRE, MARIA PAZ  
DIAZ TERAN, AMPARO  
ECHEITA BLANCO, JOSEBA MIKEL  
ESTEBAN REVENGA, FERNANDO  
FERNANDEZ TORRE, ALBERTO  
FERRERAS VAZQUEZ, MARTA  
GALLEGO CANO, JOSE CARLOS  
GARCIA RUIZ, MONICA ANA  
GOMEZ GARCIA, EVA  
GOMEZ MIGUEL, MARIA LUISA  
GRANDOSO MARAÑA, GUADALUPE  
HERRERO MERINO, JESUS MARIA  
HOMBREIRO NORIEGA, TOMAS JOSE  
IBIRICU GARDE, M. JOSE  
IGLESIAS ROJERO, JULIO MATEO  
LLAMAZARES VILLAFANE, ANA BELEN  
MARTIN PINDADO, JUAN MIGUEL  
MENDEZ GARCIA, DIEGO  
MORENO ANGEL, LAURA  
MORLOTE ABASCAL, M. JESUS  
PEREZ SAEZ, M. ELENA

LUNES, 15 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 92

PEREZ SORDO, AMAYA  
POBLACION MARTINEZ, ADOLFO  
RABADAN GARCIA, MARIA ISABEL  
RODRIGUEZ DE FRANCISCO, CESAR  
RODRIGUEZ SAN MARTIN, M. ANGELES  
SAINZ-PARDO FERNANDEZ-DIEZ, AINOA  
SAN ROMAN SAN EMETERIO, M.MERCEDES  
SASTRE CASADO, JOSE IGNACIO  
SIERRA MARTINEZ, MIGUEL  
TERAN COBO, REBECA  
VICO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER  
VILLARROEL LOPEZ, M. ROSARIO  
ZURITA VILLARRUBIA, BELEN

[2017/4308](#)

CVE-2017-4308